



ESTUDIOS CLÁSICOS

Normas para la evaluación de artículos

Los criterios que regulan de forma general la evaluación de la calidad de los trabajos presentados para su publicación en la revista son los siguientes:

1. En cuanto a la forma

- Adecuación a las normas de presentación de originales de *Estudios Clásicos*.
- Corrección de la expresión y disposición de la materia.

2. En cuanto al contenido

Originalidad del planteamiento, carácter científico de la metodología seguida y de los resultados obtenidos.

Si se hacen observaciones para la mejora del artículo, conviene dejar claro si son de poca envergadura (sugerencias) o si son de tal importancia que, en caso de no adecuarse a ellas, el trabajo no debiera publicarse.

Para preservar el anonimato de los revisores, cualquier corrección o añadido al texto ha de redactarse dentro de este informe, nunca directamente sobre el texto original, pues los documentos con anotaciones muestran siempre el nombre de quien las ha hecho y no se pueden reenviar a los autores para que las tengan en cuenta.



ESTUDIOS CLÁSICOS

Informe de evaluación de originales

Nombre del autor del informe

Fecha del informe

Título del artículo

Valoración general

- Trabajo publicable sin cambios
- Trabajo publicable con cambios
- Trabajo no publicable

Valoración del contenido

Valoración de la forma

Observaciones

En cuanto al contenido

En cuanto a la forma

En cuanto a la bibliografía
